CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

La Estrella, 09 JUN 2020 (APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

S-2020 - No 003013 SUDIE/JEFAD

Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ
Comandante de Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 No. 45 - 58
Medellín- Antioquia

Asunto: Informe de supervisión contrato No.12-1-10054-18 Mes reportado MAYO 2020

1. PRÓRROGA No. 1	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO: 04/12/2019 TERMINO: 03/06/2020	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
Entrega a título de arrendamiento de un espacio físico destinado para la prestación del servicio de restaurante y cafetería en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo	HECTOR LUIS RAMIREZ GIRALDO	**Vigencia 12 meses** **inicio : 04/12/2018** **termino: 04/12/2019**	Entrega a título de arrendamiento de un espacio físico destinado para la prestación del servicio de restaurante y cafetería en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo	12	**13.518.108,00**	12	13.518.108,00	0	-	**PORCENTAJE EJECUTADO** 100,00% **PORCENTAJE POR EJECUTAR** 0,00%
		Adición: **Inicio:** **termino:**		**6**	**6.973.992,00**	0	-	6	6.973.992,00	El arrendatario canceló dentro de los plazos establecidos el canon de arrendamiento de $1.162.332,00 mediante consignación 000148183 del 04/05/2020 y servicios públicos de mayo de 2020 a través de consignación 000148277 del 03/06/2020 por $144.531,00
						1	1.162.322,00	5	5.811.660,00	
						2	1.162.342,00	4	4.649.368,00	
						3	1.162.332,00	3	3.486.996,00	
						4	1.162.332,00	2	2.324.664,00	
						5	1.162.332,00	1	1.162.332,00	
						6	1.162.332,00	0	-	
		VALOR TOTAL			**20.492.100,00**	**6**	**20.492.100,00**	**0**	**-**	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI. __X__	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. ___	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial _____del _____ mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	Utilizar el inmueble ubicado en la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" únicamente para la prestación del servicio de restaurante y cafetería	Se efectúan revistas permanentes al local y se verifica que esta cumpliendo con el objeto del contrato
2	El arrendatario deberá presentar dentro de los cinco días de suscrito el contrato los certificados de idoneidad, exámenes de KOH (examen para diagnosticar hongos o infecciones en la piel) de uñas y garganta, examen médico general, y certificación de asistencia al curso de bioseguridad con una intensidad no menor de 40 horas, Certificado de Funcionamiento expedido por la Secretaría de Salud, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	El 05/04/2019 realizó visita al local la Secretaría de Seguridad Social y Familia de La Estrella y entregó "sello verde" al mismo, dado el cumplimiento de las normas de salubridad.
3	El proponente pagará a la Policía Nacional — Policía Metropolitana del Valle de Aburrá por concepto de canon de arrendamiento, el cual se efectuará de forma parcial en cuotas mensuales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la carta de inicio y subsiguiente a cada mes. Dentro del mismo periodo anteriormente mencionado, el proponente cancelará los servicios públicos a que haya lugar, los cuales se determinarán a través del consumo marcado por el medidor.	canon de arrendamiento de $1.162.332,00 mediante consignación 000148183 del 04/05/2020 y servicios públicos de mayo de 2020 a través de consignación 000148277 del 03/06/2020 por $144.531,00
4	el proponente se compromete a adquirir póliza de garantía que ampare el cumplimiento del contrato	La póliza de seguro se encuentra en la carpeta del contrato
5	el proponente se compromete a tener en forma permanente el personal que atenderá el servicio de cafetería, todos los días, desde las 07:00 horas a las 18:30 horas, personal calificado e idóneo, certificado en manipulación de alimentos.	Se efectúa revista y se esta cumpliendo
6	dentro de los diez (10) primeros días de cada mes anexar fotocopia de la vinculación de sus trabajadores a las E.P.S., pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación.	Anexo planilla de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales No. 18031349
7	El arrendatario se compromete a publicar los precios de los productos que venderá en el local destinado para prestar el servicio en un lugar visible dentro de las instalaciones del mismo de servicio de cafetería, los cuales deberán corresponder a los precios presentados en la oferta	La lista de precios se encuentra en la carpeta del contrato y en lugar visible del establecimiento
8	El proponente se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia ambiental para el manejo de desechos y demás que sean pertinentes.	El contratista presenta certificación de cumplimiento de compromisos del Sistema de Gestión Ambiental
9	El arrendatario realizara un plan de gestión integral de residuos no peligrosos aprovechables, 30 días después de la firma del contrato), donde se establezca en cumplimiento a las diferentes regulaciones ambientales y el adecuado manejo que se realizara a los mismos.	El arrendatario presentó Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos El arrendatario presentó certificación del 04/05/2020 en la que deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión ambiental, mantenimiento de los alimentos, características de los insumos, vestuario del personal, manejo de residuos
10	El arrendatario deberá instalar al inicio de ejecución del contrato un dispositivo portátil para la retención de grasas, aceites y material solido generados por la actividad de lavado de loza,	El contratista instaló un dispositivo para la retención de grasas, aceites y material sólido
11	El arrendatario se compromete a impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales	El contratista certifica que ha impartido instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales
12	Prácticas higiénicas y medidas de protección; minuta patrón, mantenimiento de los alimentos, características de los insumos, vestuario del personal	El contratista presenta certificación de cumplimiento de obligaciones de prácticas higiénicas y medidas de protección; minuta patrón, mantenimiento de los alimentos, características de los insumos, vestuario del personal Mediante comunicación S-2020-002930-ESCER del 01/06/2020 el responsable del SGA ESCER informó que no se presenta novedad en el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte del arrendatario
13	El arrendatario debe mantener disponibles y debidamente actualizados los documentos relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	El arrendatario presentó documento que contiene los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Mediante comunicación S-2020-002933 ESCER del 04/06/2020 el responsable del SGSST ESCER informó que no se presenta novedad en el cumplimiento de las obligaciones por parte del arrendatario
14	El contratista se compromete a tener todas las medidas de seguridad para atender cualquier emergencia (Primeros auxilios, botiquines, camilla, extintor y los demás necesarios), en cumplimiento a las leyes 776 de 2002, 1562 de 2012 y el Decreto 1443 de 2014	Mediante comunicación S-2020-002933 ESCER del 04/06/2020 el responsable del SGSST ESCER informó que no se presenta novedad en el cumplimiento de las obligaciones por parte del arrendatario

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Grado y Nombre del Supervisor: Mayor **LUIS GABRIEL GARCÍA SERNA**

Cargo: Supervisor del contrato 12-1-10054-18

Firma _____

Teléfonos: 2799400 Ext 155

Anexo: canon de arrendamiento de $1.162.332,00 mediante consignación 000148183 del 04/05/2020 y servicios públicos de mayo de 2020 a través de consignación 000148277 del 03/06/2020 por $144.531,00 y planilla de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales 18031349